

CIRCULAR N°001/21

DE: Secretaría Académica Facultad de Ciencias Médicas

PARA: alumnos de todas las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Médicas

ASUNTO: presentación de documentación

FECHA: 17/02/2021

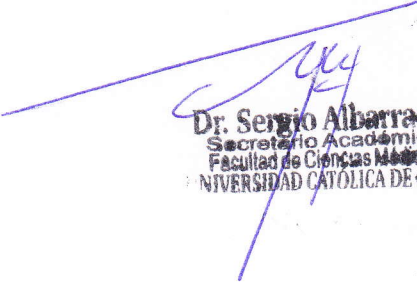
Se comunica a los alumnos:

La Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo, informa que, de acuerdo con el Art. 74 de la Ordenanza de Docencia N° 122-CS-2018, los alumnos que han accedido al Régimen de promoción sin examen final para diferentes materias de sus respectivas carreras deben cumplir los requisitos establecidos en el mismo (mínimo del 80% de asistencia, aprobadas las correlativas exigidas en el plan de estudios, calificación igual o mayor a 6, certificación de haber concluido el nivel secundario).

Por este motivo, se ha definido que, en contexto sanitario actual, la fecha límite de presentación de la documentación pertinente, a saber: certificado de no adeudar materias del colegio secundario, fotocopia del libro matriz o título del nivel secundario, será el 31/03/21 para alumnos de 1° año y hasta el 26/02/21 para alumnos de 2° a 5° año de las diferentes carreras.

Posterior a esa fecha, se dará cierre de condición, con el fin de que los alumnos puedan verificar el estado de las materias promocionales en el sistema de autogestión alumnos (SIUCC) o SIU Guaraní.

Quedan debidamente notificados.


Dr. Sergio Albarracín
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO